



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES

2905

Resolución de la consejera de Educación, Cultura y Universidades de 3 de febrero de 2015 por la que se nombra al presidente del consorcio Agencia de Calidad Universitaria de las Illes Balears

El artículo 13 de los Estatutos del consorcio Agencia de Calidad Universitaria de las Illes Balears, aprobados mediante un acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de abril de 2005 (BOIB n.º 67, de 3 de mayo), establece que el Consejo de Dirección tiene que elegir al presidente de entre los vocales que forman parte de este. Asimismo, el presidente tiene que ser nombrado por el consejero competente en materia de universidad y este nombramiento se tiene que publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

En la sesión de 26 de enero de 2015, el Consejo de Dirección de la Agencia de Calidad Universitaria de las Illes Balears acordó, por unanimidad, elegir presidente al señor Antonio Luis Alcover Casasnovas.

Por todo ello, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero

Nombrar al señor Antonio Luis Alcover Casasnovas presidente de la Agencia de Calidad Universitaria de las Illes Balears.

Segundo

Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 3 de febrero de 2015

La consejera de Educación, Cultura y Universidades
Maria Núria Riera Martos

